

22 ABR 2019

Por la cual se efectúa un encargo y se designan funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Contratación

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo por funcionarios de carrera administrativa, siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que, en la planta de personal de la Entidad, se ha generado una vacancia definitiva ocasionada como consecuencia de la renuncia presentada por la señora Sandra Patricia Castiblanco Monroy al cargo Asesor Grado 03, aceptada mediante Resolución No 0156 del 25 de febrero de 2019, quien tenía además asignadas las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Contratación adscrito a la Secretaría General.

Que dada la necesidad del servicio y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente para efectuar encargos, se hace necesario encargar a partir del 22 de abril de 2019 al funcionario Juan Guillermo Muriel Tobón del cargo Asesor Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, mientras se provee el empleo de manera definitiva. Así mismo se hace necesario asignarle las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Contratación, adscrito a la Secretaría General.

Que el funcionario Juan Guillermo Muriel Tobón, titular del empleo Profesional Especializado Grado 04, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del cargo Asesor Grado 03 de la planta de personal.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar al funcionario **JUAN GUILLERMO MURIEL TOBÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.627.508, Profesional Especializado Grado 04, en el cargo de Asesor Grado 03 de Presidencia, empleo de libre nombramiento y remoción, a partir del 22 de abril de 2019, mientras se provee el cargo, sin desligarlo de las funciones del empleo que actualmente ejerce.

ARTÍCULO 2º. Designar al funcionario **JUAN GUILLERMO MURIEL TOBÓN**, para que ejerza las funciones de supervisión y coordinación del Grupo de Contratación adscrito a la Secretaría General, mientras ostente el encargo en el empleo Asesor Grado 03.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL PRESIDENTE,

22 ABR 2019


MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Proyectó y revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra - Asesor Técnico Secretaría General
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño - Secretaria General

